

SUPUESTO PRÁCTICO 2

Este supuesto consta de dos partes diferenciadas: la primera son cuatro cuestiones breves que deberá completar la persona aspirante. Cada una de ellas puntuará a razón de 0,25 puntos. La segunda parte viene referida a un planteamiento práctico descrito en el enunciado que se reproduce, debiendo contestar la persona aspirante a las cuestiones planteadas a continuación del mismo. La puntuación que se podrá obtener en cada una de estas cuestiones se indica en las mismas.

PRIMERA PARTE: CUESTIONES BREVES

Responda a las siguientes cuestiones:

- 1.- ¿Cuál será el sentido del silencio administrativo en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado que impliquen el ejercicio de actividades que puedan dañar el medio ambiente? **Negativo (desestimatorio)**
- 2.- Diga si la siguiente afirmación es verdadera o falsa: “En los supuestos en los que el procedimiento se hubiera paralizado por causa imputable al interesado, no se interrumpirá el cómputo del plazo para resolver y notificar la resolución.” **Falsa**
- 3.- Contra la resolución del recurso de alzada, cabrá la interposición del siguiente recurso: **No cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo el recurso extraordinario de revisión.**
- 4.- El concepto retributivo destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa con que el funcionario desempeña su trabajo es: **El complemento de productividad.**

SEGUNDA PARTE: ENUNCIADO PRÁCTICO.

La puntuación de cada apartado se asignará de acuerdo con la claridad y orden de ideas y la capacidad de expresión escrita y, en su caso, gráfica.

El Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia planea construir una nueva edificación que albergue unas nuevas oficinas y un almacén para ser utilizado como centro logístico.

El edificio tiene forma cúbica y se ubicará en el centro de una parcela urbana de 5.000 m² con una planta tipo de 40 x 25 m.

La configuración que se prevé es la siguiente:

Planta sótano: Aparcamiento de vehículos ligeros para empleados con acceso desde el exterior mediante rampa. Altura libre de 3,40 m. Ocupación máxima según cálculo 65 personas.

Planta baja: Almacén y centro logístico con una altura libre entre forjados de 4,5 metros. Ocupación máxima según cálculo 8 personas.

Planta 1ª, 2ª y 3ª: Plantas diáfanas de oficinas con una altura libre entre forjados de 3 metros. Ocupación máxima según cálculo 30 personas por planta.

La estructura se va a realizar plenamente con hormigón armado y con un canto de forjados de 30 cm.

Las fachadas se ejecutarán con una doble hoja aislada y ventilada de 25 cm. de espesor, y la cubierta será plana invertida no transitable.

Todo el edificio estará comunicado verticalmente (de planta sótano a planta 3ª) mediante una caja de escalera especialmente protegida y 2 ascensores, todo ello ubicado en el centro de una de las fachadas de mayor longitud. El tamaño que ocupa este elemento de comunicación vertical es de 10x4 metros.

El acceso peatonal en planta baja al edificio se realiza directamente a la escalera especialmente protegida que comunica con el resto de plantas.

La planta baja cuenta además con 2 puertos de carga y descarga para vehículos semipesados, uno en cada una de las fachadas de menor tamaño.

1.- Con los datos proporcionados, dibuja un croquis acotado de cada una de las plantas y una sección que corte el elemento de comunicación vertical. Añade un cuadro de superficies construidas. (1 punto) Se valorará la adecuación gráfica a la descripción indicada en el enunciado del ejercicio.

2.- Calcula la densidad de carga de fuego total ponderada y corregida del almacén ubicado en planta baja. Anota todos los cálculos realizados en la respuesta. Utiliza los datos proporcionados en el Anexo I. (1,5 puntos)

$$Q_s = \frac{\sum_i G_i q_i C_i}{A} K R_a \text{ (MJ / m}^2\text{) o (Mcal / m}^2\text{)}$$

$$Q_s = (((2.000 \times 5,5 \times 1,3) + (30.000 \times 6 \times 1,3) + (3.500 \times 4,5 \times 1,3) + (6.000 \times 4,5 \times 1,3) + (800 \times 4 \times 1,3) + (2.000 \times 4 \times 1,3) + (8.000 \times 6 \times 1,3)) / 960) \times 2 = (380.835 / 960) \times 2 = \mathbf{793,41 \text{ Mcal/m}^2}$$

3.- Analiza la configuración planteada para el edificio y señala la normativa de seguridad contra incendios aplicable a cada una de las plantas teniendo en cuenta los diferentes usos. Justifícalo. (1 punto)

$$\text{Carga de fuego total ponderada y corregida} = 793,41 \text{ Mcal/m}^2 \times 960 \text{ m}^2 = \mathbf{761.670,00 \text{ Mcal}}$$

$$\text{Carga de fuego total ponderada y corregida} = 761.670 \text{ Mcal} \times 4,186 = \mathbf{3.188.350,62 \text{ MJ}}$$

Planta sótano: Real decreto 314/2006, del 17 de marzo, por el que se aprueba el Código técnico de edificación. Documento Básico Seguridad en caso de incendio. Uso aparcamiento.

Planta baja: Real Decreto 2267/2004, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales. La carga de fuego total ponderada y corregida es: $\mathbf{3.188.350,62 \text{ MJ} > 3 \times 10^6 \text{ MJ}}$. Uso almacenamiento industrial.

Plantas 1ª, 2ª y 3ª: Real decreto 314/2006, del 17 de marzo, por el que se aprueba el Código técnico de edificación. Documento Básico Seguridad en caso de incendio. Uso administrativo.

4.- Determina las siguientes cuestiones con respecto a la zona de almacén:

4.1) Tipo de configuración y ubicación del almacén con relación a su entorno. (0,5 punto)

Tipo A en vertical

4.2) Nivel de riesgo intrínseco de la zona de almacenamiento, según la tabla 1.3 del Anexo I. (0,5 punto)

$$Q_s = 793,41 \text{ Mcal/m}^2$$

$$400 < Q_s \leq 800 \text{ Mcal/m}^2$$

Nivel de riesgo intrínseco: **Medio 5**

4.3) ¿Son compatibles el tipo de establecimiento industrial y el nivel de riesgo intrínseco del edificio? Justifícalo. Si no es admisible, ¿Qué solución propondrías? (0,5 punto)

Si es admisible según el Anexo III del Real Decreto 2267/2004, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

Se permite el tipo A vertical con riesgo intrínseco medio sobre rasante y con la longitud de fachada accesible (> 5 m.) y la altura de evacuación (< 15 m.) de nuestro edificio.

5.- Determina los sectores de incendio mínimos necesarios en nuestro edificio según sus usos y teniendo en cuenta que no existen locales y zonas de riesgo especial. (2 puntos)

Justifícalo indicando en cada uno de los usos la superficie construida admisible máxima del sector de incendio según normativa.

Señala también la resistencia al fuego de los elementos constructivos delimitadores de sector de incendio exigida en cada caso.

Uso aparcamiento(Planta sótano): 1 sector de incendio. Sin límite de superficie. Planta bajo rasante(EI 120(REI para forjados)).

Uso industrial(Planta baja): 3 sectores de incendio. Máximo 300 m² x 1,25(más del 50% de las fachadas accesibles) = 375 m² de superficie construida por sector. (EI 120(mismo que elementos estructurales portantes)).

Uso administrativo(Plantas 1ª, 2ª y 3ª): 2 sectores de incendio. Máximo 2.500 m² de superficie construida por sector. (EI 60(REI para forjados)(R 60 para cubierta)).

6.- Determina las instalaciones de protección contra incendios de los diferentes usos del edificio y sus características mínimas requeridas.(2 puntos)

Uso aparcamiento:

- Extintores(eficacia 21A-113B) recorrido máximo 15 m. desde todo origen de evacuación.
- BIEs 25mm si la superficie construida excede de 500 m².
- Sistema de detección de incendios si la superficie construida excede de 500 m².

Uso industrial almacenamiento:

- Sistema automático de detección de incendios si la superficie construida es igual o superior a 150 m² en edificios de tipo A.
- Sistema manual de alarma de incendio si la superficie construida es igual o superior a 800 m².
- Sistema de abastecimiento de agua contra incendios
- Hidrantes exteriores si la superficie construida es igual o superior a 300 m² en edificios de tipo A. Caudal mínimo 1.000 l/min y 60 min autonomía.
- Extintores eficacia 21A. 4 unidades. Fuegos clase A. A partir de 400 m² y uno más por cada 200 m² o fracción.
- BIEs 45 mm si la superficie construida es igual o superior a 300 m².
- Sistemas de rociadores automáticos de agua si la superficie construida es igual o superior a 300 m² en edificios de tipo A.
- Señalización.

Uso administrativo:

- Extintores eficacia 21A-113B recorrido máximo 15 m. desde todo origen de evacuación.
- BIEs 25mm si la superficie construida excede de 2.000 m².
- Sistema de alarma si la superficie construida excede de 1.000 m².

ANEXO I

El acopio máximo previsto en el almacén ubicado en planta baja es el siguiente:

Producto	Ocupación(m ²)	q _i	q _v		Ra	C _i	Masa(kg)
		Mcal/kg	MJ/m ³	Mcal/m ³			
Aparatos electrónicos	40	5,5	400	96	1,0	1,3	2.000,00
Repuestos operativos	350	6,0	1.700	409	2,0	1,3	30.000,00
Calzado	160	4,5	400	96	1,0	1,3	3.500,00
Prendas de vestir	250	4,5	400	96	1,0	1,3	6.000,00
Material de oficina	60	4,0	1.300	313	2,0	1,3	800,00
Muebles de madera	40	4,0	800	192	1,5	1,3	2.000,00
Neumáticos	60	6,0	1.500	361	2,0	1,3	8.000,00

Consideramos que los diferentes productos se reparten equitativamente por toda la superficie del almacén.

TABLA 1.3

<i>Nivel de riesgo intrínseco</i>		<i>Densidad de carga de fuego ponderada y corregida</i>	
		<i>Mcal/m²</i>	<i>MJ/m²</i>
BAJO	1	$Q_s \leq 100$	$Q_s \leq 425$
	2	$100 < Q_s \leq 200$	$425 < Q_s \leq 850$
MEDIO	3	$200 < Q_s \leq 300$	$850 < Q_s \leq 1275$
	4	$300 < Q_s \leq 400$	$1275 < Q_s \leq 1700$
	5	$400 < Q_s \leq 800$	$1700 < Q_s \leq 3400$
ALTO	6	$800 < Q_s \leq 1600$	$3400 < Q_s \leq 6800$
	7	$1600 < Q_s \leq 3200$	$6800 < Q_s \leq 13600$
	8	$3200 < Q_s$	$13600 < Q_s$